

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2012.**

NUMERO: 81

HORA COMIENZO: 12:30 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 14:00 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Álvaro Solana Higuera

D. Antoni Matas Blanch

Concejales del Ayto. de Santanyí

GERENTE

D. Pep Burguera Vila

TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Formulación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011
2. Encomiendas de Servicio: Mantenimiento del alcantarillado y desbroce de caminos del municipio de Santanyí
3. Modificación del presupuesto
4. Necesidades de tesorería
5. Cancelación de cuenta corriente
6. Modificación y baja del puesto de Gerente
7. Baja y modificación del Apoderamiento del Gerente
8. Autorización de gastos, compromisos y pagos
9. Servicio Puntos Verdes
10. Resultado de los limpia-contenedores en el mes de febrero y marzo de 2012
11. Limpieza Viaria de la Plaza Mayor
12. Fumigación de caminos
13. Servicio de control de la recogida de basuras
14. Ruegos y preguntas
15. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

PUNTO 1º Formulación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011

De acuerdo a lo regulado por el artículo 25 apartado IV de los Estatutos Sociales de esta Sociedad, le corresponde al Consejo de Administración formular las cuentas anuales, el informe de gestión así como la propuesta de aplicación del resultado.

En esta sesión, se formulan las cuentas anuales del ejercicio 2011, que se adjuntan a la presente acta en hojas anexas: balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, la declaración negativa sobre la información medio ambiental regulada por la Orden del Ministerio de Economía el 8 de octubre de 2001, la documentación relativa sobre acciones propias e informe de gestión, y la propuesta de distribución del beneficio de euros 4.928,47:

- Reserva voluntaria 4.928,47

En la memoria de las Cuentas Anuales se recoge la liquidación del presupuesto en el que un importe de euros 136.637,81, correspondiente a transferencias realizadas por el Ayuntamiento de Santanyí, no ha sido aplicado a finalidad alguna.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

- La formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y la propuesta de distribución del resultado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se acuerda elevar la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 a la Junta General, para su aprobación y resolución sobre la aplicación del resultado propuesto.

Facultar ampliamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración Señores: Miguel Vidal Vidal y Pedro Herrero Moya respectivamente, para que realicen todos los trámites legales necesarios, incluyendo las correcciones necesarias, hasta la inscripción de los anteriores acuerdos al Registro Mercantil.

PUNTO 2º Encomiendas de Servicio: Mantenimiento del alcantarillado y desbroce de caminos del municipio de Santanyí

Siguiendo los puntos 2 y 3 del Consejo de Administración anterior, el Presidente indica que el la Junta de Govern de fecha 22 de marzo de 2012, encomendó a SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L., el servicio de mantenimiento del alcantarillado y del desbroce de caminos del municipio de Santanyí, servicio que está previsto en el presupuesto del Ayuntamiento de Santanyí y que será transferido a la empresa municipal para cubrir aquellos gastos que ésta asuma.

En relación con el servicio de mantenimiento del alcantarillado del municipio de Santanyí, comenta las conversaciones que se han mantenido con los responsables de la empresa concesionaria (AQUALOGY MEDIO AMBIENTE, S.A.) y que venía haciendo este servicio hasta la fecha, acordándose verbalmente que SEMDESA se subrogue a partir del 1 de abril de 2012, en el contrato de D. Eduardo Ruiz Quirantes, con DNI 29082507L, conservando todos los derechos adquiridos hasta la fecha.

Por todo ello el Presidente propone que los servicios indicados se inicien en las fechas previstas y de acuerdo a las condiciones comentadas.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 3º Modificación del presupuesto

El Presidente comenta que del superávit del Ayuntamiento de Santanyí se ha previsto transferir a la empresa municipal un total de euros 90.000,00, y propone que este importe cubra los siguientes servicios e inversiones no previstos:

	<u>TOTAL</u>
Fumigación de zonas verdes	2.550,00
Auditoría de Cuentas Financieras	5.400,00
Servicio mantenimiento ISO	14.600,00
Programación informática servicios	4.000,00
Cementerio/Puntos verdes	13.450,00
Adquisición impresora	1.000,00
Desbroce de caminos	20.000,00
Limpieza de Oficina y Locales	6.000,00
Mantenimiento de caminos	<u>23.000,00</u>
	<u>90.000,00</u>

El Presidente indica que en estas cifras no se incluyen la parte que resulte de liquidar, del presupuesto para el servicio de mantenimiento de caminos que viene realizándose por la Mancomunitat Sud-Mallorca, y propone que una vez se conozca sea atribuida a la empresa municipal.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 4º Necesidades de tesorería

El Técnico Económico Administrativo indica sobre la necesidad de que el Ayuntamiento transfiera a la empresa municipal, fondos suficientes para los pagos previstos hasta el día 20 del mes de abril, en los que se tendrá que afrontar el pago a la Hacienda Pública por el primer trimestre del IRPF e IVA, así como aquellos gastos e inversiones que no habían sido previstas, por los nuevos servicios encomendados.

El Secretario comenta que se la Junta de Govern de fecha 22 de marzo de 2012, ha autorizado transferir a la empresa municipal un importe de 30.000,00€ para afrontar estos pagos.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 5º Cancelación de cuenta corriente

El Gerente solicita autorización para cancelar la cuenta con la CAM correspondiente a la oficina de Cala d'Or, ya que por el cierre de la misma ha dejado de ser operativa y se ha trasladado a Santanyí. Las condiciones financieras sobre comisiones, intereses y gastos de administración han sido modificadas de forma unilateral por parte del director de la sucursal de Santanyí, lo que está ocasionando gastos y perjuicios que no se daban cuando la cuenta estaba en la sucursal de Cala d'Or, de ahí que la cuenta que era utilizada como cuenta principal haya pasado a ser la de la Banca March.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente y autoriza para que se proceda junto al Técnico Económico Administrativo, a cancelar la cuenta corriente de la CAM.

PUNTO 6º Modificación y baja del puesto de Gerente

El Presidente propone nombrar responsable de recursos humanos de SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L.U. a D. José Burguera Vila y que por tanto deje vacante el puesto de gerente, todo ello con efectos del 1 de abril de 2012; conservando todos los derechos adquiridos desde la fecha que fue nombrado en el puesto de gerente.

La propuesta es debatida entre los presentes, y se aprueba por unanimidad dejar vacante el puesto de Gerente que hasta la fecha venía desempeñando D. José Burguera Vila con D.N.I. 41.389.590-D, residente en c/Des Far, nº 5, Portopetro (Santanyí), pasando a ser Responsable de Recursos Humanos., conservando la totalidad de los derechos y condiciones estipulados en el contrato de alta en SERVEIS

MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L.U. de 1 de julio de 2006; así como todos los derechos adquiridos desde dicha fecha hasta el día de hoy.

En el mismo acto el Consejo de Administración acuerda por unanimidad, conferirle poder especial para proceder a la firma de los contratos laborales y para que represente a la empresa municipal ante cualquier organismo o entidad pública y privada, de carácter laboral.

PUNTO 7º Baja y modificación del Apoderamiento del Gerente

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad:

Anular y dar de baja el PODER ESPECIAL que ostentaba hasta la fecha D. José Burguera Vila, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Des Far nº 5, Portopetro, Santanyí, DNI 41389590D, confiriendo al mismo, PODER ESPECIAL para que en nombre y representación de Serveis Municipales de Santanyí, S.L.U., celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, acordar despidos, con o sin indemnización, además de representar en la selección y elección del personal de esta Sociedad ejercitando los derechos y cumpliendo las obligaciones patronales de la entidad, y poder representarla ante los distintos Organismos y Entes Públicos así como sus Administraciones y en especial, ante la Administración General Tributaria, la Hacienda Pública y sus delegaciones, la Tesorería General de la Seguridad Social, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Consell Insular de Mallorca y sus consejerías y cualquier otra entidad pública o privada relacionada con la actividad laboral de la empresa y en todo ello que pueda absolver posiciones.

Facultar al Secretario del Consejo de Administración, para proceder a elevar este acuerdo a instrumento público con su presentación en el Registro Mercantil.

PUNTO 8º Autorización de gastos, compromisos y pagos

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad:

Anular la autorización que hasta la fecha ostentaba D. José Burguera Vila, como gerente de la empresa municipal, en relación con la autorización de gastos y pago de los mismos.

Que el PRESIDENTE D. Miguel Vidal Vidal, con DNI 78199280Q, pueda libremente comprometer, autorizar gastos y realizar pagos por un importe que no supere la cantidad de euros 50.000,00, importe máximo para la "adjudicación directa por razón del importe", las instrucciones internas reguladoras de los procedimientos de contratación de SEMDESA.

Que D. José Burguera Vila, con DNI 41389590D, pueda autorizar y realizar pagos por compromisos adquiridos en materia laboral.

Todos los pagos se realizarán de forma mancomunada con el Técnico Económico Administrativo o en su caso, con la persona o personas que autorice el Consejo de Administración de la Sociedad. Para el resto de los gastos que superen la cantidad anteriormente indicada, se requerirá la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

PUNTO 9º Servicio Puntos Verdes

El Gerente considera apropiado instalar en la entrada de los puntos verdes, un letrero informativo en varios idiomas, en el que se informe al ciudadano del horario de apertura y cierre, así como de los tipos de deshechos que son admitidos por lo que propone su instalación.

A petición del Consejo de Administración, se entrega un presupuesto en el que se contempla el coste para la retirada del material acumulado y pendiente de recoger, en el punto verde de Cala d'Or.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente.

PUNTO 10º Resultado de los limpia-contenedores en el mes de febrero y marzo de 2012

Se hace entrega del resultado de la limpieza de los contenedores que la empresa concesionaria de la recogida de basura ha realizado durante los meses de febrero y marzo de 2012.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 11º Limpieza Viaria de la Plaza Mayor

Tras los resultados observados en la limpieza de la Plaza Mayor mediante el uso de una barredora con agua a presión, se solicita autorización para que este servicio se ponga en marcha al menos una vez al mes.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud.

PUNTO 12º Fumigación de caminos

El Gerente hace entrega del resumen de los caminos del municipio de Santanyí que han sido fumigados.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 13º Servicio de control de la recogida de basuras

El Gerente comenta la reunión que SEMDESA mantuvo con representantes de FCC y en la que estuvo presente el Ayuntamiento de Santanyí, en la que se expusieron y comentaron las incidencias indicadas en el Consejo de Administración de 25 de enero pasado.

Estas incidencias se han venido solventando si bien quedan aún algunas que serán solucionadas lo más brevemente posible.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 14º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 15º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Miguel Vidal Vidal
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero
SECRETARIO